

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA 2015, DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO GANADERO DEL ESTADO DE MÉXICO (FIGAMEX)

Siendo las dieciocho horas del día siete de septiembre del año dos mil quince, en el Salón "Los Productores" de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, sito en el Conjunto SEDAGRO, municipio de Metepec, México; se reunieron los integrantes del Comité Técnico, de acuerdo a lo establecido en el contrato constitutivo y que dio origen al Fideicomiso Ganadero del Estado de México (FIGAMEX).

1. En atención al primer punto del orden del día el Secretario Técnico del Comité verificó la lista de asistentes, estando presentes los siguientes integrantes:

Presidente

M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez, Secretario de Desarrollo Agropecuario;

Presidente Suplente

Lic. Enrique Martínez Orta Flores, Subsecretario de Desarrollo Agropecuario;

Vocales

M.V.Z. Eduardo Pio V Ángeles Ortiz, Director General Pecuario;
Dr. Jaime Jaramillo Paniagua, Director General de Desarrollo Rural y Comercialización;
Lic. Federico Ruíz Sánchez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación;
Lic. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo;
M. en A.P. Alejandro Quiroz Martínez; Coordinador de Delegaciones Regionales;
M. en D. Miguel Ángel Serna Dionisio, Director de Financiamiento Externo de la Secretaría de Finanzas;
Ing. José Luis Mejía Pérez, Director de Acuicultura;

Comisario

C.P. Martha Esther Díaz Arroyo, Contralor de la Secretaría

Representante del Fiduciario

Lic. Rosa Ofelia Velducea Alcaraz, Delegada Fiduciaria de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Secretario Técnico

Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Coordinador de Evaluación de Programas Estatales.

El Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Secretario Técnico, informó al pleno la existencia legal de quórum para llevar a cabo la presente sesión ordinaria del Comité Técnico del FIGAMEX.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Como segundo punto, el Secretario Técnico del Comité Técnico del FIGAMEX, Ing. Federico Yerena Oppenheimer, sometió a consideración de los presentes el orden del día; a lo que el Comité en pleno estuvo de acuerdo, para quedar como sigue:

1. Lista de presentes y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Discusión y Resolución de asuntos para los que fue citado el Comité Técnico del FIGAMEX
 - 3.1 Seguimiento de Acuerdos.
 - 3.2 Presentación de Estados Financieros al 31 de Julio del 2015 por el fiduciario.
 - 3.3 Solicitudes Diversas.
4. Asuntos Generales.

El M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente de este Comité, pregunta a los integrantes del Comité Técnico si tienen algún punto que agregar de orden general, a lo que el pleno indicó no tener un asunto que tratar.

Una vez revisado el contenido del orden del día, el pleno del Comité Técnico determina el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 60-406/2015.- Se autoriza por unanimidad el orden del día.

En relación al punto 3.1 el M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente de este Comité, solicita al Ing. Federico Yerena, informar sobre el Seguimiento de Acuerdos emitidos por este Comité.

3. Discusión y Resolución de asuntos para los que fue citado el Comité Técnico del FIGAMEX.

3.1 Seguimiento de Acuerdos.

No. de Acuerdo FIGAMEX 59-401/2015

Fecha 29/Abril/2015

Acuerdo

Se convoca a reunión de trabajo entre el corporativo Fiduciario de la Financiera Nacional y con representantes del fideicomitente para solventar lo relacionado con el Acuerdo FIGAMEX 55/378/2014, durante el transcurso de la primera semana del mes de mayo del presente año.

Responsable

Secretario Técnico del Comité.

Status

El día 24 de agosto del presente, se reúnen la Dirección General Pecuaria, así como su Delegación Administrativa, la Coordinación de Administración y Finanzas, la Contraloría Interna, la Jefatura Jurídica y el Secretario Técnico del Comité del FIGAMEX, a fin de revisar las propuestas realizadas por la Financiera Nacional, a lo que se le ha remitido Oficio a esta Institución, a fin de que proporcione información sobre el número de garantías aplicadas y el monto generado por las mismas, derivado de los créditos no pagados por los productores y garantizados por el FIGAMEX del año 2010 a la fecha.

Comentarios:

Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Secretario Técnico del Comité: El Acuerdo 55/378/2014 se genera derivado de la solicitud del C.P. Hugo del Pozzo Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas en ese momento, en relación a la posible recuperación de saldos de las garantías pagadas a la Financiera Nacional y que esta demandara a su cliente, en el caso de recuperar sus créditos, se reintegrara al Patrimonio del Fideicomiso, de ahí surgió realizar reuniones para que la Financiera diera posibles soluciones para que se recuperen las garantías aplicadas, la Financiera informó que no estaba en posibilidad de recuperarlas, puesto que el saldo de la garantía se había aplicado a la deuda del crédito, la Financiera incluye el 20% de la garantía, y únicamente demanda el 80% del crédito otorgado, por lo que la Financiera propuso que el productor firme un pagaré por el monto de la garantía otorgada, para que el Gobierno del Estado de México sea el que demande, en su caso, por lo que la Financiera Nacional otorga un poder para pleitos y cobranzas a quien determine el Fideicomitente. Se presenta un análisis sobre el estatus de las garantías otorgadas y pagadas del 2010 a la fecha, y determinando no contratar un despacho jurídico.

**Análisis de Créditos otorgados por la Financiera Nacional
Garantías otorgadas y ejecutadas durante el periodo 2010 - 2015.**

Septiembre 7, 2015

AÑO	GARANTÍAS OTORGADAS	MONTO DE CREDITO	20% DE GARANTÍA	CABEZAS DE GANADO	GARANTIAS APLICADAS	IMPORTE EJECUTADO	% ANUAL	ESTATUS DEL CRÉDITO
2010	188	\$ 139,408,663.41	\$ 27,881,732.68	22,580	0	-	-	
2011	49	21,894,100.00	4,378,820.00	4,533	6	\$ 666,400.00	0.15	Demandados
2012	50	26,133,100.00	5,226,620.00	3,929	2	155,722.54	0.03	Demandados
2013	55	26,546,450.00	5,309,290.00	3,381	0	-	-	
2014	105	76,623,065.00	8,382,649.82	4,854	1	146,000.00	0.02	Demandado
2015	268	34,283,330.11	6,827,900.02	3,683	0	-	-	
TOTAL	715	\$ 324,888,708.52	\$ 58,007,012.52	42,960	9	\$ 968,122.54	0.03	

C.P. Martha Esther Díaz Arroyo, Contralora y Comisario del Comité: Comenta que esta recuperación sería irregular, con el hecho de gestionar la cobranza de las garantías se estaría perdiendo la esencia del apoyo, ya que no podemos entregarles un apoyo y posteriormente cobrarlo.

Lic. Rosa Ofelia Velducea, Delegada Fiduciaria: comenta que el fin del Fideicomiso es el apoyo, por lo que no se debería requerir este pago al productor, ya que la Financiera, otorga un préstamo y recibe una garantía para otorgarles la seguridad financiera a los préstamos de sus acreditados.

M.V.Z. Eduardo Pío V Ángeles Ortiz, Director General Pecuario y Vocal de este Comité: Comenta que la Financiera Nacional al demandar el 100% del importe que debe el productor y recuperar el 20% que le corresponde al Gobierno del Estado de México de la garantía otorgada, sería irregular de acuerdo a los fines del Fideicomiso.

M.V.Z. Heriberto E. Ortega Ramírez, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente del Comité: Comenta que después de haber escuchado todos los comentarios y las opiniones, este asunto debería, salvo la opinión de los presentes, darse por solventado y concluido.

Los integrantes del Comité Técnico enterados de la situación que guarda el acuerdo emitido, determinan solventar esta situación, dictando el siguiente:

Acuerdo FIGAMEX 60-407/2015.- Después de haberse reunido los Representantes de las áreas y Vocales del Comité Técnico, para proponer alternativas de solución a lo relacionado con el Acuerdo FIGAMEX 55/378/2014, analizar la información presentada por el Fiduciario sobre las garantías otorgadas y pagadas del 2010 a la fecha, y habiéndose discutido las ventajas de la recuperación de las garantías por la vía extrajudicial o judicial mediante un poder otorgado por el fiduciario, determinando que la cobranza de las garantías es discordante, ya que incumple con el objetivo del Fideicomiso, y es contradictorio debido a que el Fideicomiso no puede otorgar una garantía fiduciaria y posteriormente cobrarla. Expuesto y concluido el punto el Comité Técnico acuerda y determina que no es procedente la recuperación de las garantías ejecutadas por la Financiera Nacional al incumplimiento del acreditado, por lo que se deberá continuar garantizando a los productores que reciban créditos de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero dando por solventado el acuerdo.

Continuando con el orden del día, el M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente de este Comité, solicita a la Delegada Fiduciaria del Fideicomiso, informar la situación financiera que guarda el patrimonio al 31 de Julio del 2015 del Fideicomiso Ganadero del Estado de México.

3.2 Presentación de Estados Financieros por el fiduciario al 31 de Julio del 2015.

En uso de la palabra, la Lic. Rosa Ofelia Velducea Alcaraz, Delegada Fiduciaria del Fideicomiso, da lectura e informa que con fecha 31 de Julio de 2015, el patrimonio del Fideicomiso asciende a la cantidad de \$ 25,261,490.33 (veinticinco millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa pesos 33/100 M.N.), el cual queda distribuido de la siguiente manera:


**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA FIDUCIARIA
**CONTRATO FIDUCIARIO 5115010488 - FIDEICOMISO GANADERO DEL
ESTADO DE MEXICO**
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE JULIO DEL 2015

Fecha emisión: 05/08/2015
 Hora emisión: 10:28 a. m.
 Página 1 de 1

(CIFRAS A PESOS)

<u>ACTIVO</u>		<u>PATRIMONIO</u>	
OTROS VALORES.	(1) \$25,261,480.33	GARANTIA LIQUIDAS.	(2) \$15,594,251.61
SUMA DEL ACTIVO	<u>\$25,261,490.33</u>	PATRIMONIO	(3) \$7,416,464.57
		REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$1,969,808.80
		RESULTADO DEL EJERCICIO EN CURSO	\$280,945.35
		SUMA DEL PATRIMONIO	<u>\$25,261,490.33</u>

CUENTAS DE ORDEN

SUMA DE LAS CUENTAS DE ORDEN

\$0.00

ELABORO

REPRESENTANTE FIDUCIARIO REGIONAL

C.P. MARIA DE LOURDES ENRIQUEZ CORONILLA

LIC. ROSA O. VELDUCEA ALCARAZ

EL PRESENTE ESTADO DE CONTABILIDAD SE FORMULÓ DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL ENCONTRÁNDOSE REFLEJADAS EN EL, EN SU CONJUNTO, LAS OPERACIONES EFECTUADAS HASTA EL DÍA DE SU FECHA, LAS CUALES SE REALIZARON CON APEGO A LAS SANAS PRÁCTICAS Y A LAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES Y FUERON REGISTRADAS DE MANERA CONSISTENTE EN LAS CUENTAS QUE CORRESPONDEN CONFORME AL CATÁLOGO DE CUENTAS EN VIGOR

Dentro del Estado de Resultados, los ingresos generados durante el ejercicio ascienden a \$350,649.75 (Trescientos Cincuenta Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Pesos 75/100 M.N.) y se desglosan de la siguiente manera:



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA FIDUCIARIA
CONTRATO FIDUCIARIO 5115010488 - FIDEICOMISO GANADERO DEL
ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2015

Fecha emisión: 05/08/2015
Hora emisión: 10:26 a. m.
Página 1 de 1

(C.FRAS A PESOS)

INTERESES COBRADOS			(4)	\$350,649.75
		SUBTOTAL		<u>\$350,649.75</u>
	MENOS			
COMISIONES PAGADAS			(5)	\$105.00
HONORARIOS FIDUCIARIOS			(6)	\$70,000.00
IMPUESTOS DIVERSOS			(7)	\$11,216.80
		SUBTOTAL		<u>\$269,327.95</u>
	MAS			
OTROS INGRESOS, BENEFICIOS Y RECUPERACIONES				\$11,617.40
		RESULTADO DEL EJERCICIO EN CURSO		<u>\$280,945.35</u>

ELABORO

C.P. MARIA DE LOURDES ENRIQUEZ CORONILLA

REPRESENTANTE FIDUCIARIO REGIONAL

LIC. ROSA O. VELDUCEA ALCARAZ

EL PRESENTE ESTADO DE CONTABILIDAD SE FORMULÓ DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL ENCONTRANDOSE REFLEJADAS EN EL, EN SU CONJUNTO, LAS OPERACIONES EFECTUADAS HASTA EL DÍA DE SU FECHA, LAS CUALES SE REALIZARON CON APEGO A LAS SANAS PRÁCTICAS Y A LAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES Y FUERON REGISTRADAS DE MANERA CONSISTENTE EN LAS CUENTAS QUE CORRESPONDEN CONFORME AL CATALOGO DE CUENTAS EN VIGOR

Al concluir la lectura de los Estados Financieros, el pleno se da por enterado, por lo que este Comité dicta el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 609/408/2015.- Sin comentarios, el Comité Técnico se da por enterado de la situación financiera que guarda el Fideicomiso al 31 de Julio de 2015.

3.3 Solicitudes Diversas.

3.3.1. Presentación de nuevos Beneficiarios al FIGAMEX. Solicitud de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero para la autorización y en su caso incorporación de 116 beneficiarios al FIGAMEX.

En relación al punto 3.3.1 del orden del día, M.V.Z. Eduardo Pío V Ángeles Ortiz, Director General Pecuario y Vocal del Comité, presenta al pleno la solicitud de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero para otorgar a ciento dieciséis beneficiarios del FIGAMEX, la garantía líquida por el 20% de los créditos otorgados por la Financiera, así como el reembolso del 50% de los intereses, por el pago puntual y oportuno de su crédito para lo cual se cuenta en el patrimonio, con suficiencia presupuestal.

El M.V. Z. Eduardo Pío V Ángeles, expone la solicitud de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y se somete a consideración del Pleno del Comité para la autorización en su caso, a los siguientes productores acreditados por esa Institución:

No.	AGENCIA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO			CONTRATO DE CREDITO		CREDITO		GARANTIA		ESPECIES PECUARIAS		DELEGACION	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	NOMBRE	NUMERO	NUMERO	MONTO	FIDUCIARIA (20%)	ESPECIE ENGORDA	NUMERO CABEZAS	REGIONAL		
1	TOLUCA	GARDUÑO	TORRIJOS	EFRAIN		524500005440000	5245000054400000001	\$ 230,128.00	\$ 46,025.60	BOVINOS	16	ATLACOMULCO		
2	TOLUCA	VALDES	OLIVO	ANNEL		524500006020000	5245000060200000001	\$ 230,128.00	\$ 46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC		
3	TOLUCA	AYALA	EVANGELISTA	MONSERRAT		524500006020000	5245000060200000002	\$ 230,128.00	\$ 46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC		
4	TOLUCA	SANCHEZ	SANCHEZ	IRINEO		524500006080000	5245000060800000001	\$ 230,128.00	\$ 46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC		
5	TOLUCA	GOMORA	RUBIO	HERMILO		524500006090000	5245000060900000001	\$ 230,128.00	\$ 46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC		
6	TOLUCA	CEDILLO	VILLENA	JORGE		524500006210000	5245000062100000001	\$ 230,128.00	\$ 46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC		
7	TOLUCA	BALDERAS	GARCIA	JUAN		524500005550000	5245000055500000001	\$ 431,490.00	\$ 86,298.00	BOVINOS	30	METEPEC		
8	TOLUCA	IREZ DE ARELL	RAMIREZ	OLIVERIO		524500006980000	5245000069800000001	\$ 230,128.00	\$ 46,025.60	BOVINOS	16	IXTAPAN DE LA SAL		
9	TOLUCA	ESTRADA	SANCHEZ	RAYMUNDO		524500005840000	5245000058400000001	\$ 115,064.00	\$ 23,012.80	BOVINOS	8	METEPEC		
10	TOLUCA	PEDRAZA	VASQUEZ	VALENTIN		524500006630000	5245000066300000001	\$ 215,745.00	\$ 43,149.00	BOVINOS	15	METEPEC		
11	TOLUCA	SANCHEZ	CARMONA	FERNANDO		524500006680000	5245000066800000001	\$ 230,128.00	\$ 46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC		
12	TOLUCA	ARRIAGA	ZEPEDA	RAUL		524500006950000	5245000069500000001	\$ 230,128.00	\$ 46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC		
13	TOLUCA	COBOS	ESTRADA	ABEL		524500006380000	5245000063800000001	\$ 230,128.00	\$ 46,025.60	BOVINOS	16	TEJUJILCO		
14	TOLUCA	VELAZQUEZ	SOTO	LEOPOLDO		524500007640000	5245000076400000001	\$ 230,128.00	\$ 46,025.60	BOVINOS	16	VALLE DE BRAVO		
15	TOLUCA	MELO	SANCHEZ	FRANCISCO	JAVIER A.	524500005560000	5245000055600000001	\$ 1,366,385.00	\$ 273,277.00	BOVINOS	95	TEXCOCO		
16	TOLUCA	ESPINOZA	SANCHEZ	ROBERTO		524500005980000	5245000059800000001	\$ 230,128.00	\$ 46,025.60	BOVINOS	16	TEJUJILCO		
17	TOLUCA	SANCHEZ	MALDONADO	SAUL		524500006170000	5245000061700000001	\$ 215,745.00	\$ 43,149.00	BOVINOS	15	TEXCOCO		
18	TOLUCA	VEGA	VEGA	LEONEL		524500006180000	5245000061800000001	\$ 215,745.00	\$ 43,149.00	BOVINOS	15	TEXCOCO		
19	TOLUCA	ARENAS	JUAREZ	RODOLFO		524500007850000	5245000078500000001	\$ 230,128.00	\$ 46,025.60	BOVINOS	16	TEJUJILCO		
20	TOLUCA	ROSAS	ESPINOSA	HERIBERTA		524600010250000	5246000102500000001	\$ 230,000.00	\$ 46,000.00	PECES	1	TEJUJILCO		
21	ATLACOMULCO	OROZCO	VILLAFRANCA	MAXIMIANO		523500001510000	5235000015100000006	\$ 746,000.00	\$ 149,200.00	BOVINOS	100	TEJUJILCO		
22	ATLACOMULCO	MARIN	SALGADO	JOSE MANUEL		523500003690000	5235000036900000001	\$ 215,745.00	\$ 43,149.00	BOVINOS	15	ATLACOMULCO		
23	ATLACOMULCO	MARTINEZ	FABIAN	ADRIANA		523500003560000	5235000035600000001	\$ 230,128.00	\$ 46,025.60	BOVINOS	16	ATLACOMULCO		
24	ATLACOMULCO	GERONIMO	SANCHEZ	FELISA		523500003380000	5235000033800000001	\$ 230,128.00	\$ 46,025.60	BOVINOS	16	ATLACOMULCO		
25	ATLACOMULCO	GABRIEL	GUADALUPE	ALONSO		523500003620000	5235000036200000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	TEJUJILCO		
26	ATLACOMULCO	ESTRADA	RODRIGUEZ	EVA		523500003620000	5235000036200000002	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	TEJUJILCO		
27	ATLACOMULCO	ESTRADA	JAIMES	TEODORA		523500003620000	5235000036200000003	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	TEJUJILCO		
28	ATLACOMULCO	MENDOZA	SANCHEZ	HERIBERTO		523500003170000	5235000031700000001	\$ 143,830.00	\$ 28,766.00	BOVINOS	10	ATLACOMULCO		
29	ATLACOMULCO	BASILIO	DE JESUS	VENTURA		523500003170000	5235000031700000002	\$ 143,830.00	\$ 28,766.00	BOVINOS	10	ATLACOMULCO		
30	ATLACOMULCO	CONRADO	GOMEZ	JOSE MANUEL		523500003420000	5235000034200000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO		
31	ATLACOMULCO	CONRADO	HERNANDEZ	EFRAIN		523500003420000	5235000034200000002	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO		
32	ATLACOMULCO	MARTINEZ	AGUSTIN	DAVID		523500003400000	5235000034000000001	\$ 143,830.00	\$ 28,766.00	BOVINOS	10	ATLACOMULCO		
33	ATLACOMULCO	JURADO	PRADO	ESTHER		523500003470000	5235000034700000001	\$ 143,830.00	\$ 28,766.00	BOVINOS	10	ATLACOMULCO		
34	ATLACOMULCO	BERNAL	GONZALEZ	ADRIANA		523500003390000	5235000033900000001	\$ 140,000.00	\$ 28,000.00	BOVINOS	10	ATLACOMULCO		
35	ATLACOMULCO	ALCANTARA	ROMERO	EDGAR		523500003480000	5235000034800000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	JILOTEPEC		
36	ATLACOMULCO	DE JESUS	MEDINA	HERMILO		523500003290000	5235000032900000001	\$ 230,128.00	\$ 46,025.60	BOVINOS	16	ATLACOMULCO		
37	ATLACOMULCO	MARTINEZ	MARCELINO	ARMANDO		523500003290000	5235000032900000002	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO		
38	ATLACOMULCO	VIEYRA	SANCHEZ	GERARDO		523500003850000	5235000038500000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO		
39	ATLACOMULCO	MARQUEZ	FLORES	OLEGARIO		523500003850000	5235000038500000002	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO		
40	ATLACOMULCO	GUILLERMO	MARTINEZ	ROGELIO		523500003850000	5235000038500000003	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO		
41	ATLACOMULCO	GUILLERMO	MARTINEZ	CRESENCIO		523500003850000	5235000038500000004	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO		
42	ATLACOMULCO	MARTINEZ	SANTIAGO	GUADALUPE		523500003850000	5235000038500000005	\$ 140,000.00	\$ 28,000.00	BOVINOS	10	ATLACOMULCO		
43	ATLACOMULCO	CONTRERAS	GARDUÑO	HERMILO		523500003740000	5235000037400000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO		
44	ATLACOMULCO	CONTRERAS	GARDUÑO	HERIBERTO		523500003740000	5235000037400000002	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO		
45	ATLACOMULCO	CAMACHO	CRUZ	JOSE ROSARIO		523500003740000	5235000037400000003	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO		
46	ATLACOMULCO	OLMOS	ESQUIVEL	JUAN		523500003740000	5235000037400000004	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO		
47	ATLACOMULCO	COLIN	COLIN	PIEDRO		523500003280000	5235000032800000001	\$ 230,128.00	\$ 46,025.60	BOVINOS	16	ATLACOMULCO		
48	ATLACOMULCO	MONROY	RUIZ	ROGELIO		523500003280000	5235000032800000002	\$ 230,128.00	\$ 46,025.60	BOVINOS	16	ATLACOMULCO		
49	ATLACOMULCO	VAZQUEZ	GASPAR	CONSTANTINO		523500003360000	5235000033600000001	\$ 230,128.00	\$ 46,025.60	BOVINOS	16	ATLACOMULCO		
50	ATLACOMULCO	RUIZ	ZUNIGA	MARIA ESTHER		523500004220000	5235000042200000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO		

Esta hoja forma parte del acta de la Sexagésima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Ganadero del Estado de México (FIGAMEX), realizada el 07/09/2015

51	ATLACOMUL	RUIZ	ZUÑIGA	NORMA			52350000422000002	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO
52	ATLACOMUL	SANCHEZ	GARCIA	AURELIO		5235000038900000	52350000389000001	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	15	ATLACOMULCO
53	ATLACOMUL	CRUZ	ISLAS	J	HILARIO		52350000389000002	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	15	ATLACOMULCO
54	ATLACOMUL	ALVAREZ	REYES	MELITON	JORGE		52350000389000003	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	15	ATLACOMULCO
55	ATLACOMUL	GONZALEZ	TRINIDAD	SALVADOR			52350000389000004	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	15	ATLACOMULCO
56	ATLACOMUL	MEJIA	RUIZ	RUBEN			52350000389000005	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	15	ATLACOMULCO
57	ATLACOMUL	JERONIMO	PRECIADO	RAUL		52350000372000001	52350000372000001	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	15	ATLACOMULCO
58	ATLACOMUL	GONZALEZ	DE JESUS	CESAR			52350000372000002	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	15	ATLACOMULCO
59	ATLACOMUL	SOBERA	PERALTA	ANTONIO			52350000372000003	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	15	ATLACOMULCO
60	ATLACOMUL	CRUZ	MIRANDA	OSCAR			52350000372000004	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	15	ATLACOMULCO
61	ATLACOMUL	GONZALEZ	BERNAL	JUAN			52350000372000005	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	15	ATLACOMULCO
62	ATLACOMUL	CRUZ	GUADARRAMA	ZOILÓ		52350000412000001	52350000412000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO
63	ATLACOMUL	Nieto	SANCHEZ	MIGUEL	ANGEL	52350000413000001	52350000413000001	\$ 140,000.00	\$ 28,000.00	BOVINOS	10	ATLACOMULCO
64	ATLACOMUL	ESQUIVEL	GARDUÑO	JESUS			52350000413000002	\$ 98,000.00	\$ 19,600.00	BOVINOS	7	ATLACOMULCO
65	ATLACOMUL	GOMEZ	FIGUEROA	SILVESTRE		52350000414000001	52350000414000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO
66	ATLACOMUL	MONROY	BECCERRIL	ARISTEO		52350000415000001	52350000415000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO
67	ATLACOMUL	PEREZ	PASCUAL	ALEJANDRO		52350000420000001	52350000420000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO
68	ATLACOMUL	LOVERA	MALDONADO	IGNACIO		52350000517000001	52350000517000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO
69	ATLACOMUL	MONTIEL	VEGA	ESTEBAN		52350000353000001	52350000353000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	JILOTEPEC
70	ATLACOMUL	RAMIREZ	CORDERO	HIGINIO	ALEJANDRO		52350000353000002	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	JILOTEPEC
71	ATLACOMUL	RAMIREZ	CORDERO	JULIAN			52350000353000003	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	JILOTEPEC
72	ATLACOMUL	RAMIREZ	CORDERO	GABRIEL			52350000353000004	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	JILOTEPEC
73	ATLACOMUL	MONTIEL	VEGA	GUSTAVO			52350000353000005	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	JILOTEPEC
74	ATLACOMUL	MORENO	ALVA	BENITO		52350000354000001	52350000354000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	METEPEC
75	ATLACOMUL	BURGOS	ESPINOSA	JULIO		52350000377000001	52350000377000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	AMECAMECA
76	ATLACOMUL	BURGOS	GONZALEZ	ROCIO		52350000377000002	52350000377000002	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	AMECAMECA
77	ATLACOMUL	LOPEZ	MORALES	DAVID		52350000355700000	52350000355000001	\$ 140,000.00	\$ 28,000.00	BOVINOS	10	ATLACOMULCO
78	ATLACOMUL	MARTINEZ	RODRIGUEZ	ARMANDO		52350000365000000	52350000365000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	JILOTEPEC
79	ATLACOMUL	LOVERA	HERNANDEZ	MICHAELA			52350000365000002	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	JILOTEPEC
80	ATLACOMUL	NAVARRETE	PEREZ	JORGE			52350000365000003	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	JILOTEPEC
81	ATLACOMUL	MARTINEZ	RESENDIZ	HORACIO			52350000365000004	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	JILOTEPEC
82	ATLACOMUL	MARTINEZ	RODRIGUEZ	JORGE			52350000365000005	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	JILOTEPEC
83	ATLACOMUL	MARTINEZ	RIVERA	JOAQUIN	PASTOR		52350000365000006	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	JILOTEPEC
84	ATLACOMUL	MARTINEZ	RODRIGUEZ	ARTURO			52350000365000007	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	JILOTEPEC
85	ATLACOMUL	DE LA O	VEGA	RAUL		52350000383000000	52350000383000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	VALLE DE BRAVO
86	ATLACOMUL	GONZALEZ	BUENO	MARIA	EUGENIA		52350000383000002	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	VALLE DE BRAVO
87	ATLACOMUL	DE LA O	VEGA	JOEL			52350000383000003	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	VALLE DE BRAVO
88	ATLACOMUL	VALLE	LOPEZ	ERNESTO			52350000383000004	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	VALLE DE BRAVO
89	ATLACOMUL	VILLAFRANCA	GARCIA	ALFREDO		52350000193000000	52350000193000000	\$ 180,000.00	\$ 36,000.00	BOVINOS	20	JILOTEPEC
90	ATLACOMUL	MORENO	VALDEZ	ELIGIO		52350000332000000	52350000332000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO
91	ATLACOMUL	SANCHEZ	BERNAL	PABLO			52350000332000002	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO
92	ATLACOMUL	ALCANTARA	RODRIGUEZ	DIEGO		52350000325000000	52350000325000001	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	15	ATLACOMULCO
93	ATLACOMUL	CARDENAS	MONTIEL	MARIA	DE LOS ANG	52350000334000000	52350000334000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO
94	ATLACOMUL	QUINTERO	MILLAN	ALEJANDRO		52350000330000000	52350000330000001	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	15	VALLE DE BRAVO
95	ATLACOMUL	GALICIA	LOPEZ	CONSTANTINO			52350000330000002	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	15	VALLE DE BRAVO
96	ATLACOMUL	GARCIA	CARBAJAL	ANDRES			52350000330000003	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	15	VALLE DE BRAVO
97	ATLACOMUL	VARGAS	GARCIA	AMANCIO			52350000330000004	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	15	VALLE DE BRAVO
98	ATLACOMUL	CARBAJAL	GARCIA	ERASMO			52350000330000005	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	15	VALLE DE BRAVO
99	ATLACOMUL	INES	SANCHEZ	OTILIO			52350000330000006	\$ 210,000.00	\$ 42,000.00	BOVINOS	15	VALLE DE BRAVO
100	ATLACOMUL	MENDOZA	SEGUNDO	PAULA		52350000333000000	52350000333000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO
101	ATLACOMUL	CRUZ	CRUZ	PRECIANO		52350000364000000	52350000364000001	\$ 140,000.00	\$ 28,000.00	BOVINOS	10	ATLACOMULCO
102	ATLACOMUL	SANCHEZ	ANGELES	CARMEN			52350000364000002	\$ 140,000.00	\$ 28,000.00	BOVINOS	10	ATLACOMULCO
103	ATLACOMUL	ALVAREZ	ALVAREZ	ALVARO		52350000363000000	52350000363000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	VALLE DE BRAVO
104	ATLACOMUL	REBOLLAIR	CARBAJAL	GREGORIO			52350000363000002	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	VALLE DE BRAVO
105	ATLACOMUL	VARGAS	PERAFAN	MARCELO			52350000363000003	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	VALLE DE BRAVO
106	ATLACOMUL	NAVA	VALDES	FERMIN		52350000371000000	52350000371000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO
107	ATLACOMUL	ENRIQUEZ	NAVA	ARMANDO			52350000371000002	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO
108	ATLACOMUL	MARTINEZ	OLMOS	OSCAR			52350000371000003	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO
109	ATLACOMUL	VALDES	MOLINA	INES		52350000378000000	52350000378000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	METEPEC
110	ATLACOMUL	MONTES	RODRIGUEZ	DIEGO		52350000337000000	52350000337000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ZUMPANGO
111	ATLACOMUL	SANTILLAN	SANTILLAN	KEVIN			52350000337000002	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ZUMPANGO
112	ATLACOMUL	TOVAR	VARGAS	LUIS		52350000515000000	52350000515000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	TEPOTZOTLAN
113	ATLACOMUL	TOVAR	REBOLLO	LUIS	ALBERTO		52350000515000002	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	TEPOTZOTLAN
114	ATLACOMUL	TOVAR	REBOLLO	ERICK	ALEJANDRO		52350000515000003	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	TEPOTZOTLAN
115	ATLACOMUL	MARTINEZ	CARDOSO	GRACIANO		52350000382000000	52350000382000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO
116	ATLACOMUL	JOSE	ESQUIVEL	ABEL		52350000404000000	52350000404000001	\$ 224,000.00	\$ 44,800.00	BOVINOS	16	ATLACOMULCO
								\$ 26,603,671.00	\$ 5,320,734.20			1,924

Continuando con su exposición, informa que los productores anteriormente relacionados, conforman la cantidad de \$ 26,603,671.00 (Veintiséis millones seiscientos tres mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) en total de Crédito y \$ 5,320,734.20 (cinco millones trescientos veinte mil setecientos treinta y cuatro pesos 20/100 M.N.) en garantía líquida complementaria, con cargo a los recursos de la cuenta de garantías líquidas dentro del patrimonio quedando reservados, así como el pago de los intereses, en el caso que el productor pague en forma puntual o anticipada su crédito y solicite el reintegro del 50% de los intereses normales.

Una vez analizada la propuesta de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, el pleno del Comité dicta el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 60/409/2015.- Se autorizan como beneficiarios del FIGAMEX, a los productores enlistados, instruyendo al Secretario Técnico girar al Fiduciario las instrucciones para otorgarles garantía líquida fiduciaria por \$ 5,320,734.20 (cinco millones trescientos veinte mil setecientos treinta y cuatro pesos 20/100 M.N.) que representa el 20% de los créditos otorgados por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como a realizar el pago del reintegro del 50% de los intereses que generen sus créditos, a cada uno de los ciento dieciséis productores indicados anteriormente. Los apoyos serán conforme a las reglas de operación vigentes y por productor, hasta por 3 créditos en el mismo contrato y un máximo de 100 cabezas de ganado bovino o su equivalente en otras especies, los apoyos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del Fideicomiso. En caso de comprobar el uso de substancias prohibidas en la engorda del ganado por parte de los productores beneficiados, será cancelado el apoyo, independientemente de las sanciones a las que haya lugar por parte de las autoridades competentes Asimismo, es requisito presentar la documentación que acredite que el productor se encuentra certificado como proveedor confiable con buenas prácticas.

3.3.2.SOLICITUD DE RECONTRATACIÓN DE PERSONAL.

Siguiendo con el orden del día, el M.V.Z. Eduardo Pío V Ángeles Ortiz, Vocal del Comité, pone a consideración del pleno la solicitud de recontractación de personal adscrito a la Dirección General Pecuaria que se describe a continuación, por un periodo de 3 meses a partir del día 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2015, para la operación y ejecución de los Programas del Fideicomiso Ganadero del Estado de México, de acuerdo a la siguiente justificación:

Un Coordinador de Programas Estatales, Rango "A"

Cuyas funciones son las de supervisión, control y seguimiento de los subprogramas del Fideicomiso, consistente en: preparar carpetas e invitaciones para las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico del FIGAMEX; elaborar las actas correspondientes y recabar las firmas de las mismas; dar seguimiento puntual a los acuerdos que tome el Comité del FIGAMEX e informar sus avances al Secretario Técnico: revisar la documentación de los beneficiarios solicitantes de reintegro de intereses conforme a las reglas de operación y turnarla a pago; elaborar presupuesto de ingresos y egresos de cada ejercicio; Coadyuvar en la coordinación de cursos de capacitación para productores del Estado de México, promovidos por la unidad ejecutora.

Un Coordinador de Programas Estatales Rango "C"

Cuyas funciones son las de llevar a cabo las acciones de organización y control de los recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para la operación del FIGAMEX; mantener el control del ejercicio del presupuesto de acuerdo con las acciones programadas; llevar a cabo el control de la documentación comprobatoria de los gastos realizado para la operación del fideicomiso; registrar los movimientos contables de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental; elaborar quincenalmente la nómina de pago al personal contratado por tiempo y obra determinada; realizar los pagos de reintegro de intereses y gastos de operación; elaborar,

registrar, tramitar y amortizar, en su caso, las autorizaciones de pago para el ejercicio del gasto de inversión sectorial.

Un Coordinador Regional de Programas "A"

Cuyas funciones son: Impartir asesorías personalizadas permanentes, directas en el corral del productor en materia de balanceo de dietas, optimizando los recursos naturales de cada región de la entidad; dar seguimiento a los convenios de participación conjunta con las asociaciones ganaderas y de productores en materia de desarrollo pecuario, para que se realicen con apego a lo estipulado en los mismos; elaborar programas de asistencia técnica sobre las buenas practicas, para la producción de las diferentes especies pecuarias.

Un Asesor Especializado B, Rango "B"

Cuyas funciones son: organizar y promover cursos de capacitación para los productores mexiquenses; Asesorar y proponer a los beneficiarios del FIGAMEX las técnicas más apropiadas para la producción y utilización de forrajes, áreas de apacentamiento y aprovechamiento masivo de esquilmos pecuarios, en las regiones del Estado menos favorecidas; Fomentar entre los productores pecuarios la utilización de nuevos y mejores insumos pecuarios para aumentar la producción; Coordinar las actividades y programas en materia de desarrollo, fomento y asistencia técnica pecuaria.

A los puestos se les asignará el sueldo de acuerdo al tabulador para contratos por obra y tiempo determinado, con estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal.

Por lo anterior, ya revisado y contando con la autorización del pleno del Comité Técnico, se dicta el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 60-410/2015.- Se autoriza la contratación por un periodo de tres meses del personal operativo del FIGAMEX: un Coordinador de Programas Estatales, Rango "A", cuyas funciones las de supervisión, control y seguimiento de los subprogramas del Fideicomiso; un Coordinador de Programas Estatales, Rango "C", cuyas funciones son las de llevar a cabo las acciones de organización y control de los recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para la operación del FIGAMEX; mantener el control del ejercicio del presupuesto de acuerdo con las acciones programadas; llevar a cabo el control de la documentación comprobatoria de los gastos realizado para la operación del fideicomiso; un Coordinador Regional de Programa "A" cuyas principales funciones son las de impartir asesorías personalizadas permanentes, directas en el corral del productor en materia de balanceo de dietas, elaborar programas de asistencia técnica sobre las buenas prácticas, para la producción de las diferentes especies pecuarias y un Asesor Especializado, Rango B, cuyas funciones son organizar y promover cursos de capacitación para los productores mexiquenses, Coordinar las actividades y programas que realicen las Subdelegaciones de Fomento Agropecuario en materia de desarrollo, fomento y asistencia técnica pecuaria; por un periodo de 3 meses a partir del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015, en estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal eventual se da la aprobación en este momento, pero está sujeto a las posibles contingencias que pudiera haber en el periodo, en este caso se autoriza hasta Diciembre, sujetándose a los ajustes presupuestales que puedan ocurrir.

En relación al punto 3.3.3 el M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente de este Comité, solicita al Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Secretario Técnico, dar lectura a este punto del orden del día.

**DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL
PARA EL EJERCICIO 2015 DEL
FIDEICOMISO GANADERO DEL ESTADO DE MEXICO**

Concepto	2015
Garantías Fiduciarias	\$ 3,115,000.00
Reintegro de intereses	1,335,000
Gastos de operación	50,000
Asesorías y Convenios	500,000
TOTALES	\$ 5,000,000.00

Por lo anterior, ya revisado y contando con la autorización del pleno del Comité Técnico, se dicta el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 60-411/2015.- Se autoriza la distribución, pago, aplicación y ejecución de los \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) aportados al Patrimonio del FIGAMEX, por el Gobierno del Estado de México para Garantías Líquidas, Reintegro de Intereses, así como los Gastos de Operación, para su operación en el ejercicio 2015.

4. Asuntos Generales.

Continuando con el desarrollo del Orden del Día, el M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente de este Comité, expone que en virtud de que no existen otros asuntos a tratar, se da por concluida la reunión de la Sexagésima Sesión Ordinaria del Fideicomiso Ganadero del Estado de México, a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día siete de Septiembre de dos mil quince en el Salón "Los Productores" del Conjunto SEDAGRO, Metepec, México.

PRESIDENTE

M.V.Z. HERIBERTO ENRIQUE ORTEGA RAMÍREZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario

VOCALES

MTRO. EN D. MIGUEL A. SERNA DIONISIO
Director de Financiamiento Externo de la
Secretaría de Finanzas

M.V.Z. EDUARDO PÍO V ANGELES ORTIZ
Director General Pecuario
de la SEDAGRO



DR. JAIME JARAMILLO PANIAGUA
Director General de Desarrollo Rural y
Comercialización



LIC. DANIEL FIERRO CARRILLO
Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo



LIC. FEDERICO RUIZ SÁNCHEZ
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación;



M. EN A.P. ALEJANDRO QUIROZ MARTÍNEZ
• Coordinador de Delegaciones Regionales



ING. JOSÉ LUIS MEJÍA PÉREZ
Director de Acuicultura
de la Dirección General Pecuaria



COMISARIO

C.P. MARTHA ESTHER DÍAZ ARROYO
Contralor de la Secretaría

REPRESENTANTE DEL FIDUCIARIO

LIC. ROSA OFELIA VELDUCEA ALCARAZ
Delegada Fiduciaria de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

SECRETARIO TÉCNICO



ING. FEDERICA YARENA OPPENHEIMER
Coordinador de Evaluación de Programas